



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 313-2013-A/MDP

Pangoa, 06 de Mayo del 2013



**VISTO:** La Solicitud, exp. 4837, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Mazangaro, del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 15 de diciembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Palmeras de Mazangaro; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a don **MARCELINO SULCA CHAVEZ**, identificado con D.N.I. N° 44002581, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del Centro Poblado **LAS PALMERAS DE NAZANGARO - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Miguel A. Egido Martínez  
ALCALDE

EXT. T. 6.197.41 Km2

# CREDENCIAL

## Delegado Vecinal Comunal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CP/CC.NM. LAS PALMERAS DE NAZANGARO

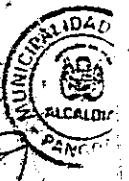
Apellido P. SULCA

Apellido M. CHAVEZ

Nombres MARCELINO

GESTIÓN 2011-2014

D.N.I. 44002581



*Pangoa*  
*está cambiando!*

*Jorge*  
*Alcalde*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

Res. de Alcaldía : **245-2012-A/MDP**

Fecha de Emisión : **3 DE MARZO DE 2012**

F./Caducidad : **13 DE MARZO DEL 2013**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

A las Autoridades e Instituciones brindar las facilidades del caso al portador para el fiel cumplimiento de sus funciones.

Valido solo para el Delegado Vecinal Comunal, en caso de pérdida comunicar a la Municipalidad Distrital de Pangoa y/o al teléfono 064-543182

## FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE

FUT

Nº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

06 MAY 2013

EXP Nº 4837 FOLIO 06

HORA 10:30 FIRMA p

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

|                                      |                                    |                                 |                              |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| SOLICITANTE:                         | SULCA CHAVEZ MARCELINO             |                                 | 44002581                     |
|                                      | Apellidos y Nombres o Razón Social |                                 | DNI                          |
| REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso) | Razón Social                       |                                 | RUC                          |
| DOMICILIO LEGAL                      | Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.    | Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo. | Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec. |
|                                      | LAS PALMERAS DE MAZANGARO          |                                 |                              |
| DISTRITO                             | PROVINCIA                          | DEPARTAMENTO                    | REGION                       |
| PANGOA                               | SATIPO                             | JUNIN.                          |                              |

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Q Solicito Reconocimiento de delegado vecinal comunal  
C.P. Las palmeras de Mazangaro. periodo 2018.

ADJUNTO DOCUMENTOS :

- 1.- copia del Acta
- 2.- copia del DNI
- 3.- 02 FOTOS.
- 4.-

DELEGADO VECINAL COMUNAL  
LAS PALMERAS DE MAZANGARO - PANGOA  
MARCELINO SULCA CHAVEZ  
DNI. Nº 44002581

LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)



## Asamblea General.

En el Centro Poblado de Las Palmeras de Nizangara del Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Salto Region Tacuina, Se reunieron los señores asambleístas en el Local comunal el día Sábado 15 de Diciembre del 2012, siendo las horas 9 de la mañana para tratar las siguientes agendas que se le por desarrollar con la participación de 36 congresos.

1. \* Rindición de Cuentas.

2. \* Ver Sobre los Faltantes.

3. \* Cambio de autoridades, políticas.

4. \* Tratar sobre la Corrupción.

Después al desarrollo de la asamblea se nombra presidente de debates con las siguientes propuestas.

1) Víctor Osceo Sarmiento con 18 Votos Nros.

2) Gilberto Juanico Fernandez con 08 Votos Nros.

3) Eliazar Curo Ccochachi con 10 Votos Nros.

Se comienza a la votación el Señor Víctor Osceo Sarmiento votar a favor 18 Votantes, luego a continuación se vota para Gilberto Juanico Fernandez votar a favor 08 Votantes. luego a continuación hacen la votación para Señor Eliazar Curo Ccochachi 10 Votantes. Como ganador para presidente de Debates es el Sr. Víctor Osceo Sarmiento con 18 Votos a favor.

Desarrollo de la primera agenda.

Rindición de Cuentas; luego el señor presidente de debates pide antes Informe de las autoridades seculares; por lo cual el Sr. Teniente Gobernador hacen su Informe con conformidad.

Luego el Sr. Delegado Local hacen su Informe con conformidad luego se hace a continuación se da el Informe económico. El

anote del Tesorero tiene en la mano la suma de 3750 Nuevo

soles pero de este monto el señor tesorero separa para el informe de los gastos que realizó durante su periodo. El señor Julio no encuentra por motivo de su salud el señor Julio Cordero Cordero. Gracias

**María A. Hurtado Castro**

**ABOGADA - NOTARIO**

Colegiatura Número: 08

C.N. Junín - Satipo

Luego el señor Delegado Vecinal luego hace su informe de las Siema de 4080 nuevos Solos que dieron cuales fueran los gastos de 4080.5. en el caso del pueblo que dio el Informe en conformidad fue a los asambleístas. Luego el Sr. Eliezer Cero reclama aclaración de las deudas por lo cual el Sr. Delegado Vecinal pone en conocimiento que debemos al Sr. Mauro Cero 7600 de los cuales ha pagado 450 nuevos Solos entonces deberíamos todavía 7150 Nuevos Solos. Igual forma damos a la promotora 300 Solos entonces estaríamos deudados 7450. Nuevos Solos. Luego de esta aclaración se pasa a la Segunda Agenda que es Ver Sobre los faltantes. Luego el Sando de los faltantes tenemos por cobrar los 8300 nuevos Solos que son para faenas y asambleas, y la deuda es de este año 2012 en su periodo del señor Marcelino Siles como Delegado Vecinal Pero la Sra. Beti pone en conocimiento que se justifica los faenas. Luego el Sr. Agente pone en conocimiento los que deben de lotes de terreno los señores Carlos Javier Corimay los 400 N.S./ pero se le concedió 30, por C. de la deuda por motivo de la construcción del piso de la escuela entonces el Sr. Carlos debe 200 Nuevos Solos, y de igual forma el Sr. Incelmo Crespo Carbojar tenía una deuda de 200 N.S./ de lote pero por los problemas del señor el pueblo ya recogió el pueblo y la construcción se detendrán los dueños luego se trata de los faltantes de faenas del pueblo; se le da un plazo de 15 días hasta el 30 de Diciembre. Luego se da por desarrollar la siguiente agenda \* **Cambio de Actividades:** Los señores asambleístas opinan **Ratificar** al Sr. Teniente y al Sr. Agente delegado Vecinal luego se dio la consulta a los Srs. y aceptan de llevar el cargo por un año mas a partir de la fecha, del 2012 diciembre hasta 2013 diciembre. Luego se nombra al Sub Teniente, por propuesta y voto al Sr. Cirilo Velazquez Crespo con 18 votos; luego al Sr. Agente también se ratifica de igual forma se elige Sub agente que regirá

La Sr Sonia Muñoz Morales con sub agudo luego  
sigue con el nombramiento del Secretario también seguirá  
Luego se nombra a Secretario de economía luego por voto  
mayoritario se nombra a la Dra. Carmen Montes Jappe  
en seguida los Vocales también seguirán luego de esto agenda  
muy importante Si seguimos con la última agenda que es  
TRATAR SOBRE LAS COEXUASIONES El Sr. Germán Jaramila y electo  
toma la palabra que durante un año antes ya pasó 3 días  
de problema de abandonos y adopciones, en principal se dio a conocer  
sobre la problema del Sr. Elario Rojas Nyquique, que por opinión  
mayoritaria de los asambleístas es derivarlo al Sr. Juez de PPZ.  
de Canaima y darle el pape de, irse a donde corresponde a su pueblo  
Los Srs. Asambleístas opinan de que se debería pasar como denuncia  
de un de hogar, adulterio, fornicación violación de hogar o del  
padre o del mayor será sancionado de la siguiente manera pero  
cuando una persona se le sorprendiera con pretera una opción y pero  
si una tenido en esos tres será dos oportunidades y luego será  
despedido pero las oportunidades se dará bajo una multa de acuerdo  
a su gravedad que está al autoridad de turno acuerdo a su gravedad  
Luego el Soltero o la Soltera deberán tener control de libertinage  
en cualquier caso si incorre falta la persona llamada atención la autoridad  
luego de volver incorir será sancionado en frente del pueblo  
La opinión sigue de los Srs. asambleístas también tratan sobre  
la adicción que los Jóvenes que practican fuman pero los señores  
asambleístas conocen un protagonista del caso quien es el joven Eliseo  
Ayala Curo en otra oportunidad pasara otra problema ya el Señor  
deberá ser demandado, con el joven Eliseo; pero cuando haya  
pasado con otros Jóvenes así como el pueblo opina será castigado  
publicamente por primera vez y por otra vez será, también será  
demandado, pero el Sr. Sr. Jaramila también a abierto que no se  
está viendo las pornografías en la televisión. Luego a continuación  
se lee la lectura de la acta prescrito. firmada



**María A. Hurtado Castro**  
**ABOGADA - NOTARIO**  
Colegiatura Número: 08  
C.N. Junín - Satipo

*[Signature]*  
43331868

*[Signature]*  
28588233

*[Signature]*  
44002301

*[Signature]*  
45527538

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
45401967

*[Signature]*  
L.F. 28540943

*[Signature]*  
28520509

*[Signature]*  
28242849

*[Signature]*  
70718341

*[Signature]*  
70711479

*[Signature]*  
80043053

*[Signature]*

*[Signature]*  
28522798

*[Signature]*  
45141166

*[Signature]*  
28577586

*[Signature]*  
45334140

*[Signature]*  
28588260

*[Signature]*  
28258084

*[Signature]*

*[Signature]*  
20003874

*[Signature]*

*[Signature]*  
4444443

*[Signature]*  
40925556

*[Signature]*  
28561026

*[Signature]*  
Farrite.

*[Signature]*  
23964291

*[Signature]*  
4509416

MINISTERIO DE INTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
CARTERA DE IDENTIFICACION  
BOGOTA - COLOMBIA

81

*Sulca*

*ALISOTOR*



*Ricardo A.*

*47538044*

*28701925*

DELEGADO VECINAL COMUNAL  
LAS PALMERAS DE NATALIZADO - PANQUE



*Marcelino*  
MARCELINO SULCA CHAVEZ  
DNI. Nº 44002581

SECRETARIA DE INTERIORES

*[Signature]*  
SECRETARIO DE ACTAS



*[Signature]*  
Ricardo O. Murillo Escobar  
Ab. Gobernador  
C.E. 28664092